

TENSIONES SOCIO-AMBIENTALES ENTRE UNA RURALIDAD PRODUCTIVA Y OTRA RESIDENCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

RAMÓN GARCÍA MARÍN
Departamento de Geografía
Universidad de Murcia

RESUMEN

En relación con la actividad agraria, la elevación del valor de la tierra provocada por el desarrollo de emprendimientos residenciales desarticula los usos agrícolas tradicionales. El valor de la tierra se eleva de tal manera que el costo de oportunidad de una ocupación agrícola tradicional se hace inviable en favor de otros usos más rentables. Frecuentemente, los nuevos usos residenciales se han visto reforzados por el papel de las instituciones locales, que han puesto a disposición de los promotores inmobiliarios importantes superficies de suelo urbanizable para atraer población.

La proliferación de este tipo de asentamientos residenciales genera profundos impactos en el entorno circundante, especialmente en lo que atañe al empleo, por tratarse de sectores de cierto poder adquisitivo que demandan un conjunto de bienes y servicios personales. Sin embargo, desde el punto de vista de la estructura agraria preexistente, se generan numerosas tensiones, tanto territoriales como sociales.

Los planteamientos críticos se centran en los conflictos socioambientales generados, centrados en la contienda por el uso del agua, el desorden urbanístico y una masificación que ha perjudicado la vida social rural. No obstante, y a pesar de observar que se han cometido muchos errores, en la balanza, los impactos positivos (económicos principalmente) pesan más que los negativos. El turismo residencial es percibido como la industria fundamental y no se vislumbran otras opciones realmente sólidas, aunque se reconoce la necesidad de cambiar su planificación urbanística, crear una mejor red de infraestructuras, diversificar y mejorar la calidad de la oferta de ocio (incluyendo el agroturismo), minimizar el impacto

ambiental y promover un mayor desarrollo del sector hotelero rural, que es valorado como socialmente más sostenible.

ABSTRACT

In relation with the agrarian activity, the elevation of the value of the land provoked by the development of residential functions disarranges the agricultural traditional uses. The value of the land rises in such a way that the cost of opportunity of an agricultural traditional occupation becomes unviable in benefit of other more profitable uses. Frequently, the new residential uses have met reinforced by the role of the local institutions, which have left in hands of real-estate promoters surfaces of soil to urbanize to attract population.

The proliferation of this type of residential accessions generates deep impacts in the surrounding environment, specially on the employment, for being sectors of buying power that demand multitude of goods and personal services. Nevertheless, from the point of view of the agrarian preexisting structure, there are generated numerous territorial and social tensions.

The critical expositions are based on the social and environmental conflicts generated, centred on the competition for the utilization of the water and the disorder on the urban development, which have damaged the social rural life. Nevertheless, and in spite of the observation that many mistakes have been committed, in the set of values, the positive impacts (economic principally) weigh more than the negatives. The residential tourism is perceived as an indispensable industry and other really solid options are not glimpsed, but is recognized the need to change the planning of the urban development, to create a better network of infrastructures, to diversify and to improve the quality of the offer of leisure (including the agrarian tourism), to minimize the environmental impact and to promote a major development of the hotel rural sector, which is valued like socially more sustainable.

1. INTRODUCCIÓN

El espacio rural está caracterizado por una utilización extensiva del suelo (agrícola, forestal, ocio, tasa baja de espacio edificado) y por una densidad de población baja, sobre todo en relación a los espacios urbanos. Según Gilg (1985), un ámbito rural debe cumplir la siguiente serie de criterios: estar dominado por usos del suelo extensivos, como agrícolas, forestales o grandes espacios sin edificar, contener núcleos rurales de escaso nivel jerárquico, presentar fuertes relaciones entre edificios y paisaje y originar un modo de vida caracterizado por una identidad cohesionada, basada en el respeto y cualidades comportamentales de la vida como parte de un paisaje extensivo.

Uno de los principales agentes productores de cambios estructurales en las áreas rurales de los países desarrollados ha sido la industrialización. La creciente intensidad de los movimientos industrializadores hace que se consolide una gran variedad de actividades en el espacio rural. La relocalización industrial en los espacios tradicionalmente agrarios puede deberse a varios fenómenos: al cierre de antiguas instalaciones en ciudades cercanas por falta de espacio y apertura de otras nuevas en el mundo rural, segmentación o ampliación de la empresa matriz que se mantiene en la ciudad cercana, establecimiento nuevo en áreas rurales y/o estrategias de respuesta ante la crisis, llamado este fenómeno como *descentralización productiva*.

El turismo rural ha constituido otro factor de cambio en ámbitos agroforestales, atrayendo la influencia de la ciudad hacia el campo. Esta actividad constituye un fenómeno que tiene defensores y detractores: para los primeros es un factor dinamizador de la economía rural, mientras que para los segundos es un factor degradante del espacio rural.

No obstante, actualmente, y junto a los usos agrarios, fabriles y de servicios crecientes, florecen las segundas residencias en ámbitos rurales como un nuevo proceso urbanizador del campo, utilizadas los fines de semana, puentes, vacaciones de navidad, semana santa o meses de verano. Comienzan así a expandirse nuevas formas de uso del espacio rural en la Región de Murcia, basadas en aspectos no ya productivos sino residenciales: las urbanizaciones cerradas. Barrios privados y clubes de campo (*countries clubs* o *resort*) van dando cuenta de nuevas formas de apropiación del espacio, pero también del proceso de *mercantilización* de lo rural (Marsden, 1998).

2. NUEVAS FORMAS DE USO DEL ESPACIO RURAL: EL PRODUCTO RESIDENCIAL

En relación con la actividad agraria, la elevación del valor de la tierra provocada por el desarrollo de emprendimientos residenciales desarticula los usos agrícolas tradicionales. El valor de la tierra se eleva de tal manera que el costo de oportunidad de una ocupación agrícola tradicional se hace inviable a favor de otros usos más rentables. A menudo este nuevo uso residencial se ha visto reforzado por el papel de las instituciones locales, que han puesto a disposición de los promotores inmobiliarios importantes superficies de suelo urbanizable para atraer población.

El fenómeno de la residencia secundaria se ha visto propiciado por una serie de factores que Herce Vallejo (2005) concreta en:

- elevación del nivel de vida. Incremento de los ingresos familiares.
- las vacaciones remuneradas. Incremento del tiempo libre.
- expansión de los medios de transporte privado. Incremento de la movilidad y de la accesibilidad.

- demanda de ocio y naturaleza de la población urbana.
- el prestigio social que ofrece contar con este tipo de propiedad.

Estébanez (1981) señala que la residencia secundaria es un proceso anticipatorio de la urbanización del medio rural, pues con la mejora de la accesibilidad puede convertirse en residencia principal o permanente.

Como activo fundamental de la nueva oferta residencial cabe destacar las favorables condiciones climáticas: bonanza térmica, gran insolación diaria, etc.; en definitiva, circunstancias propicias y específicas demandadas por amplias capas de la población que escasean en sus lugares de origen. La costa propiamente dicha no es ahora el ámbito exclusivo y central de ubicación de sus instalaciones. Conforme se ha ido masificando el litoral, se han ido construyendo nuevos centros residenciales en ámbitos rurales prelitorales (Vera Rebollo, 1994). Además, la competitividad creciente que impone la mundialización es un aspecto esencial, aplicable aquí sin duda alguna. A pesar de las alzas tremendas de precios registrados por este sector —en especial en el apartado inmobiliario—, todavía representan cifras atractivas para muchos compradores, acostumbrados a cantidades de pago mayores en sus lugares de origen, a la vez que las favorables formas de financiación existentes ayudan a realizar operaciones de adquisición.

Lograr una oferta de escala apropiada también constituye un requisito esencial para el desarrollo del turismo residencial. Esto se está alcanzando con demasía. Las cifras de visados de nuevas viviendas finalizadas no dejan de incrementarse, lo que supone una mayor capacidad de alojamiento (aunque, lógicamente, no todas deben asociarse a esta finalidad de turismo residencial). Todo indica, por tanto, que estamos en plena corriente de expansión de este mercado inmobiliario, orientado en buena medida hacia ese sesgo del turismo residencial. Además, con las cifras de nuevas viviendas proyectadas (tabla 1), no sorprende que puedan emprenderse economías de escala, con fases de promoción, venta y demás aspectos operativos, que permitan situar el producto final de modo sencillo dentro del amplio mercado hacia donde se dirige.

En la medida en que existan amplias superficies de suelo con escasas alternativas para otros usos rentables, muchas se convierten en áreas de reserva, en espera de que llegue el momento propicio para orientarse hacia el uso de turismo residencial (Andrés Sarasa, 2004). Para iniciar ese camino se precisan ciertos aspectos favorables: legislación permisiva, voluntad política que lo favorezca y empresarios dispuestos a presentar propuestas concretas. Los tres parecen concurrir de forma sobrada en este territorio.

A pesar de que desde la firma de los acuerdos de Amsterdam y Postdam la U.E. (Unión Europea) tiene como misión el desarrollo sostenible y como una de sus prioridades asegurar “un elevado nivel de protección del medio ambiente”, en tanto que marcos de referencia, la actual ley estatal española contempla una

TABLA 1.
EL PROCESO RESORT O URBANIZACIONES AUTÓNOMAS EN LA REGIÓN DE MURCIA: ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS Y RESIDENTES.

Municipios	Viviendas estimadas en urbanizaciones autónomas	Residentes estimados (3 hab./vivienda)	Campos de golf
Abanilla	-	-	1
Abarán	13.000	39.000	2
Águilas	3.000	9.000	3
Águilas-Lorca	10.000	30.000	5
Alhama de Murcia	30.500	91.500	6
Blanca	4.100	12.300	1
Bullas	4.308	12.924	3
Campos del Río	-	-	1
Caravaca	11.232	33.696	1
Cartagena	7.000	21.000	2
Cieza	8.000	24.000	3
Fuente Álamo	4.000	12.000	2
Jumilla	14.000	42.000	2
Lorca	69.730	209.190	4
Los Alcázares	4.989	14.967	1
Mazarrón	11.286	33.858	1
Molina de Segura	3.082	9.246	-
Mula	33.362	100.086	5
Murcia	40.000	120.000	11
Pliego	1.200	3.600	-
Ricote	2.600	7.800	-
San Javier	2.200	6.600	1
Torre Pacheco	3.570	10.710	2
Ulea	21.800	65.400	4
Villanueva del Segura	10.000	30.000	-
Total	308.959	938.877	61

Fuente: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (2006).

clasificación del suelo permisiva, de acuerdo con su consideración de urbano, urbanizable y no urbanizable (eliminando los conceptos de urbanizable programado y no programado). Otro elemento básico que permite entender mejor cuanto sucede radica en la gran capacidad de actuación que tienen al respecto las correspondientes legislaciones autonómicas (Carrasco, 2005). Por limitarnos al caso que nos ocupa, las referencias esenciales a tener en cuenta son las siguientes: la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la región de Murcia, que marca un punto

de inflexión en la evolución de la normativa regional, abarcando por primera vez conjuntamente los títulos competenciales, el urbanismo y la ordenación del territorio, y siguiendo su propio texto, se orientan hacia tendencias liberalizadoras del mercado del suelo. Posteriormente, la primera modificación de la ley regional del suelo se produce mediante la Ley 2/2002, de 10 de mayo, y la segunda con la Ley 2/2004, de 24 de mayo. Así, el Boletín de día 9 de diciembre de 2005 publica el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, con las dos modificaciones anteriormente mencionadas.

En la actualidad son el marco de referencia en las materias de urbanismo, ordenación del territorio y ordenación litoral. Además, y dentro de esa mínima referencia básica, interesa recordar el gran protagonismo que tienen los respectivos ayuntamientos para, a través de sus PGOU (Planes Generales de Ordenación Urbana) y demás actuaciones complementarias, ser los elementos impulsores, con notable capacidad decisoria en cuestiones del planeamiento municipal. Dada la existencia de esos tres niveles de actuación y decisión, resulta muy difícil intervenir sobre situaciones concretas.

Además de la conjunción de estos tres factores determinantes para el desarrollo de la construcción de viviendas de segunda residencia, existen otros que propician en mayor medida su auge. Por un lado cabe destacar su *localización*, en pleno centro del espacio mediterráneo español. Esta situación entre las tierras septentrionales, donde se han acumulado las mayores densificaciones, y las meridionales que encuentran significativas dotaciones en torno a la Costa del Sol, convierten a las tierras litorales y prelitorales murcianas en un espacio estratégico, escasamente utilizado y con un gran potencial de suelo útil y óptimo clima —bonanza térmica y gran número de horas de sol—. De otro, señalar el escaso *beneficio económico* de buena parte de estas tierras que resta alternativas reales para ser dedicadas a otros menesteres. Tras un ciclo donde el incremento del regadío, con el ascenso creciente de las superficies dedicadas a cultivos forzados, ha sido la tónica dominante (Herín, 2003), nada impide que se recorra ahora un camino opuesto. Actualmente muchos agricultores ven amenazada la continuidad de sus explotaciones tras largos esfuerzos e importantes inversiones, y encuentran en estos fines relacionados con el turismo residencial una alternativa fácil con la que obtener sustanciosas plusvalías mediante su cesión. Igualmente, la nueva política hidráulica, basada en la construcción de numerosas plantas desaladoras, ofreciendo el recurso a elevados precios, ayuda bastante al *boom* que registra la edificación de viviendas orientadas hacia el turismo residencial.

En definitiva, si el contexto general, en su escala territorial nacional, es propicio para el auge del turismo residencial, las condiciones regionales y locales aportan y constituyen en estos momentos toda una serie de circunstancias aún más favorables para hacer de él una realidad creciente.

Las causas que provocan estas decisiones de traslado a ámbitos rurales pueden obedecer tanto a factores de atracción del medio rural como a factores de expulsión del medio urbano, o a ambos tipos de agentes.

Los factores repulsivos del medio urbano tienen que ver tanto con cuestiones ambientales: polución atmosférica, contaminación acústica, escasez de espacios verdes y abiertos; como con disfunciones sociales: marginación, deshumanización, inseguridad; y disfunciones económicas: congestión del tráfico rodado, carestía del suelo, escasez de viviendas.

3. TENSIONES EMERGENTES ENTRE EL ESPACIO RURAL PRODUCTIVO Y DE USO RESIDENCIAL

La proliferación de este tipo de asentamientos residenciales genera profundos impactos en el entorno circundante, especialmente en lo que atañe al empleo, por tratarse de sectores de cierto poder adquisitivo que demandan un conjunto de bienes y servicios personales. Sin embargo, desde el punto de vista de la estructura agraria preexistente, se generan numerosas tensiones, tanto territoriales como sociales.

Desde el enfoque teórico de la *nueva ruralidad* se enfatiza la revalorización de los espacios rurales, que pasan a ser consumidos por los habitantes urbanos, a partir de ciertas características diferenciales que les son atribuidas —tranquilidad, ambiente menos contaminado, etc.—. Además, se origina una diversificación del empleo gracias a una creciente interrelación rural-urbana, generada a partir de las necesidades que los habitantes urbanos buscan satisfacer en el ámbito rural. No obstante, desde el enfoque *posproductivista* se hace referencia a la posible aparición de tensiones. Esta perspectiva considera que la producción agrícola como eje constitutivo de lo rural y las formas de regulación asociadas han entrado en crisis, y se debe de evaluar el grado de complementariedad y conflicto de las distintas esferas sociales (Craviotti, 2007). Asimismo, Bryden (2001) señala que las personas que se trasladan al medio rural con objetivos meramente residenciales pueden cuestionar algunos aspectos de la actividad agropecuaria, como ruidos y olores desagradables,...

4. TRANSFORMACIONES PAISAJÍSTICAS Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El medio ambiente ha pagado el precio más caro del crecimiento socioeconómico rural basado en el desarrollo turístico-residencial, y es precisamente en este subsistema en el que se concentran los riesgos fundamentales para la viabilidad futura del desarrollo de la región pues, desde hace tiempo, se han venido produciendo daños irreparables. La población rural no solamente acusa a los ayuntamientos de la inexistencia de una adecuada planificación del crecimiento de sus

localidades, opinan también que ha sido la iniciativa privada, protagonizada por los promotores inmobiliarios y por la intensa demanda de viviendas, la que ha obligado a los consistorios a la continuada aprobación de nuevas promociones inmobiliarias con una planificación inexistente o inadecuada. De esta forma, se ha propiciado una transformación total de la zona, con el agravante de que ha sido un crecimiento forzado por la lógica del mercado. Esta lógica ha provocado que las actuaciones se hayan supeditado a las urgencias que dicta la demanda, sin atender a una debida planificación del territorio. Así pues, el desarrollo se ha llevado a cabo de forma improvisada, sin sopesar debidamente las consecuencias futuras de este tipo de crecimiento desordenado.

Los cambios recientes en el tamaño y la forma de los pueblos, así como en la función de las viviendas y las dependencias rurales, han provocado una mutación del poblamiento de numerosas comarcas agrarias. Especialmente significativo resulta el fenómeno de la homogeneización del hábitat rural, debido a un equivocado deseo de imitación de modelos exógenos (Calvo Palacios, en Méndez y Molinero, 1993: p. 594).

El hábitat rural, desde un punto de vista ecológico, hace referencia a los distintos tipos de vivienda rural, asentamientos o núcleos de población rurales y al territorio que organiza o del que extrae los recursos la comunidad agropecuaria, es decir, el medio ambiente que le rodea. El factor más importante en la configuración o estructura del hábitat rural es el modo de apropiación y de adaptación del suelo a las necesidades humanas, o lo que es lo mismo, las características históricas del poblamiento, las cuales fueron más o menos similares en todas partes hasta la aparición de los pueblos o villas, y que consistían en la asociación vivienda/explotación con formas que han perdurado hasta nuestros días: alquerías, cortijos, quintas, masías, caseríos, etc. (Sancho, 1997).

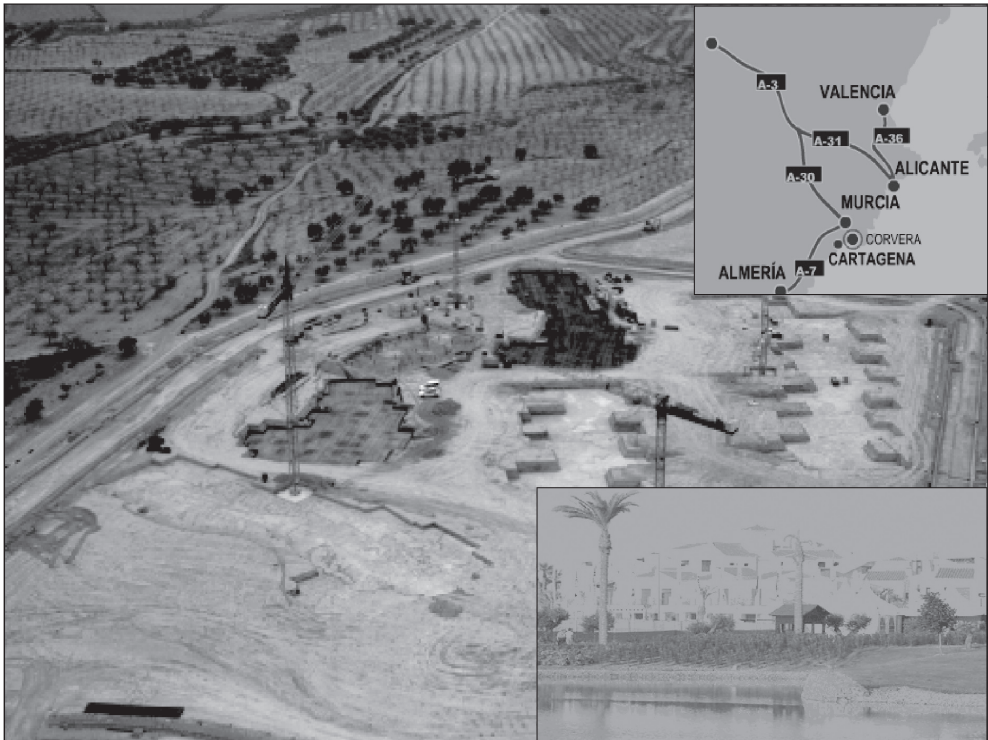
La tipología de los asentamientos rurales, referida al grado de dispersión o concentración de los habitantes, a la densidad de los asentamientos en el espacio y a la población total que albergan, obedece a «*la ideología y los intereses de las clases dominantes y sus circunstancias técnicas y socioeconómicas*» en una dimensión histórica (García Fernández, en Méndez y Molinero, 1993: p. 589). Es evidente que en el último siglo el capitalismo ha impuesto sus ideas y prácticas en todos los ámbitos, incluso los ha variado sin perder su hegemonía; y también es indudable que el desarrollo tecnológico ha contribuido a ello, así como a expandir esta supremacía por el territorio, de manera que el mundo rural, antaño «*en la reserva*», se ha visto afectado por los intereses capitalistas, aunque de una forma dispar tanto en el tiempo como en el espacio.

Los procesos de macroubanización rural (*countries clubs* o *resorts*) vienen favorecidos por el desarrollo de los medios e infraestructuras de transporte y de comunicaciones, que han supuesto una ampliación del escenario de actuación del capitalismo sobre el medio rural. Lo más novedoso acerca del hábitat rural que han

comportado estos fenómenos no está tanto en relación con la estructura de los asentamientos como en lo que hace referencia a la forma de éstos y de los elementos que los componen —equipamientos, viviendas, etc.—. Estas nuevas urbanizaciones aisladas de los núcleos principales, exclusivas del uso residencial, presentan viviendas unifamiliares aisladas o adosadas que no recuerdan ni en estructura, elementos o materiales a la vivienda rural, pues no están en relación con las necesidades productivas de quienes las habitan (exurbanitas). Estos nuevos barrios con viviendas de similar tipología evidencian el cambio y la segregación espacial y social.

Pero los cambios también han afectado a las viviendas rurales tradicionales, que han reflejado en sus plantas los cambios operados en las necesidades productivas como efecto de la mecanización agraria, del abandono de la agricultura como actividad laboral o de las nuevas prácticas en las que la casa ya no participa, pues ya no se utiliza como almacén o establo. Para algunos autores la transformación del hogar es uno de los símbolos del fin de la sociedad rural tradicional.

FIGURA 1.
CORVERA GOLF & COUNTRY CLUB: LOCALIZACIÓN, IMAGEN DE SU CONSTRUCCIÓN (NOVIEMBRE DE 2007) Y POSIBLE RESULTADO UNA VEZ CONCLUIDO ESTE NUEVO COMPLEJO RESIDENCIAL.



A pesar de la variedad de morfologías heterogéneas y organizaciones distintas que presentan estas nuevas urbanizaciones, es posible advertir algunos aspectos comunes, muy frecuentes en casi todas: la construcción de un campo de golf como activo básico central. A partir de estos se organiza la construcción de miles de viviendas. Al tratarse de dimensiones elevadas, el volumen de espacio afectado abarca extensiones espectaculares. En tal sentido, el reciente incremento de la utilización de los convenios urbanísticos en la Región de Murcia debe ser motivo de reflexión.

Recientemente, el acoso que sufre la Región de Murcia, con las limitaciones que se le imponen para contar con los debidos y necesarios recursos hídricos, para el mantenimiento y, en su caso, progresivo desarrollo agrario, constituye una tremenda losa que hipoteca el futuro de este sector económico, hasta ahora destacado. La disputa entre agricultura y turismo residencial se resuelve en muchos casos a partir de la utilización del agua, puesto que, en lugares caracterizados por el déficit del recurso, sólo sistemas agrarios muy intensivos pueden soportar la competencia desleal que plantean estos complejos residenciales. La rentabilidad, en términos económicos, obtenida de los recursos de agua en el turismo residencial es considerablemente mayor y puede pagarse a un precio que hace impracticable el mantenimiento de las explotaciones agrarias (Vera Rebollo, 2006).

Tras el ciclo de expansión agrícola de cultivos forzados, y la escasez perentoria de agua, esta nueva opción quizás no debe ser una alternativa exclusiva. Las demandas que precisa el turismo residencial con respecto al recurso agua son destacadas, aunque puedan asumirse si procede de otras nuevas vías (desalación), asumiendo sus mayores costes (Espejo Marín, 2004).

Un hecho fundamental para la gestión del agua en destinos turísticos responde a las nuevas tendencias en el desarrollo de la actividad, especialmente los procesos de cualificación y diversificación (territorial y funcional) del producto turístico. Los efectos de nuevas ofertas en áreas especializadas (caso del golf en las áreas litorales y prelitorales), la puesta en marcha de grandes proyectos urbano-turísticos en espacios hasta ahora no impactados, o la diversificación que justifica el despegue de municipios rurales, e incluso situados dentro de espacios naturales protegidos, son realidades a valorar en la proyección de demandas en horizontes futuros. Por tanto, las previsiones de evolución de oferta y demanda y sus diferentes escenarios constituyen un dato básico para la planificación hidrológica a diferentes escalas espaciales. El consumo de agua relacionado con el desarrollo turístico y las actividades de ocio (campos de golf, piscinas, fuentes, parques,...), si bien en la mayoría de los municipios murcianos está integrado en las demandas urbanas, existen algunos, en la oferta complementaria, que son suministrados recurriendo a aguas subterráneas, depuradas o desaladas (Morales Gil, 2001).

Uno de los nuevos usos del agua en el ámbito mediterráneo es el abastecimiento de campos de golf. Muchos de estos campos de golf están en zonas con

escasos recursos superficiales donde las aguas subterráneas poseen un carácter estratégico. Algunas instalaciones se riegan con aguas subterráneas, aunque muchos de ellos lo hacen con aguas depuradas tratadas. Los consumos de agua en los campos de golf españoles no se conocen con precisión, aunque pueden hacerse estimaciones aceptables. La media de consumo de un campo de golf estándar de 18 hoyos puede situarse entre 1.500 y 2.000 m³/día en los meses de máxima irrigación, lo que totaliza entre 150.000 y 300.000 m³/año (Durán et al., 2001).

No obstante, estas demandas no son el mayor inconveniente que se presenta, sobre todo si se exige el empleo de aguas residuales para riego del césped. El gran conflicto que plantea el incremento de los campos de golf en este territorio no reside en su consumo de agua, sino en las miles de viviendas anejas a los mismos, lo que requiere la necesidad de planificar racionalmente la expansión de los campos de golf y de otros equipamientos turísticos en relación con la escasez de recursos hídricos, estableciendo con carácter obligatorio el empleo de fuentes no convencionales (Rico Amorós, 2002).

Según Gil Olcina y Rico Amorós (2007), el modelo de desarrollo urbanístico por el que se ha apostado en los últimos años ha duplicado el consumo hídrico hasta alcanzar cotas de 600 litros por habitante y día en el caso de las viviendas unifamiliares con piscina y jardín, una cantidad que duplica a la que se necesita para núcleos de veraneo importantes como La Manga, Águilas o Mazarrón, donde la configuración urbanística se basa en bloques de apartamentos o adosados sin jardín ni piscina, que reducen el uso del agua a una horquilla que oscila entre los 150 y los 200 litros al día, según el mes.

Un diseño bautizado como "ciudad difusa" que dispara el consumo de suelo y de agua frente al modelo compacto de capitales municipales, donde la estructura de los edificios permite una gestión más eficiente de la distribución del agua, el saneamiento y depuración.

El desarrollo urbanístico residencial de la Región de Murcia se está caracterizando por la ocupación de grandes superficies de territorio rural donde se han construido cientos de viviendas unifamiliares, asociadas en muchos casos a campos de golf, que obligan a construir redes de distribución de agua donde se multiplican las dificultades para detectar las fugas.

Considerando que el incremento del gasto de agua que determina este nuevo proceso urbanizador turístico-residencial se hace, básicamente, a costa de los recursos allegados por el Acueducto Tajo-Segura, no cabe duda de que las trifulcas entre agricultores regantes asentados y nuevos promotores-edificadores están servidas, dado que el mayor consumo urbano repercute en una merma de las disponibilidades de agua para riego. Se trata, por tanto de conflictos espaciales y sectoriales que obligan a establecer una adecuada coordinación entre políticas económicas diversas dentro de un mismo territorio.

En esta línea se hace necesario establecer instrumentos limitantes mediante aprobación de leyes de ordenación del territorio que contemplen la necesidad de resolver y garantizar el abastecimiento de agua, siempre como paso previo ante cualquier cambio en el uso del suelo.

Parece evidente, ante este nuevo despegue económico-urbanístico auspiciado por las administraciones locales y autonómicas, que en un futuro reciente se justifique la construcción de nuevas infraestructuras que incrementen la oferta de recursos hídricos (desaladoras, depuradoras, etc.) y el privilegio más incondicional del uso urbano y turístico del agua.

5. PRESIONES SOCIOCULTURALES

Mientras que los impactos socioambientales concitan los posicionamientos más críticos, es en torno a la generación de riqueza económica donde se aglutinan los discursos legitimadores del proceso turístico-residencial en ámbitos rurales. En lo relativo a los cambios socioculturales, la valoración general por la población afectada es positiva, aunque con matices críticos importantes. En este sentido, la población rural señala que los impactos negativos no se concentran de forma exclusiva en el entorno natural, también se reconoce que, ligado a la degradación de éste, ha tenido lugar un deterioro de los elementos identificadores de la identidad cultural de estas poblaciones, los cuales se habían logrado mantener al margen de los procesos de masificación social y urbanística. En consecuencia, recientemente se habrían resentido los modos de vida y las "señas de identidad" del ámbito rural, generándose nuevos usos y costumbres.

Al parecer, los residentes temporales españoles obtienen las críticas más severas por parte de la población rural asentada en ámbitos prelitorales murcianos. A la escasa sensibilidad ambiental se une un alto nivel de exigencia a cambio de un ridículo gasto económico.

Sobre los turistas extranjeros, los reproches son considerablemente más moderados y vienen por el lado de su insuficiente o nula integración con la sociedad local. Algunas opiniones expresan o señalan que los extranjeros se cierran en sus círculos, tienen sus bares, restaurantes, tiendas y costumbres, incluso forman sus guetos y no se relacionan con los nativos. Se critica, aunque sólo tímidamente, el hecho de que los extranjeros suelen mantenerse aislados en sus urbanizaciones y establezcan sus propios negocios y lugares de encuentro, sin esforzarse por aprender el idioma, a pesar de llevar muchos de ellos varios años establecidos o residiendo de forma casi permanente en España.

Aunque parezca contradictorio con lo apuntado en los párrafos anteriores, la verdad es que los planteamientos críticos indicados se supeditan a una valoración general positiva del perfil del turista desplazado. Esta valoración positiva

viene motivada, en primer lugar, porque existe una conciencia bastante generalizada por parte del conjunto de la sociedad de la dependencia económica hacia el sector turístico-inmobiliario. Aunque no todos los trabajadores locales están implicados directamente en estos subsectores económicos, la gran mayoría se ve beneficiado de una u otra manera por su buena salud. Así, ciertos juicios opinan que se trata de un tipo de turismo que responde, en líneas generales, a lo que se conoce como turismo familiar, muy poco problemático o conflictivo.

El estilo de vida rural ha estado caracterizado en líneas generales por dos elementos muy patentes en el seno de las colectividades rurales (Kayser, 1990):

- La primacía de la vida familiar, muy marcada por la actividad agraria, donde relaciones familiares y profesionales se confunden a veces.
- Un mayor control social informal, derivado de la transparencia social por el interconocimiento que se da entre los individuos de la comunidad local, lo cual es uno de los cimientos de la vida social rural y la razón de que la regulación social sea inmediata. En el pueblo se conocen todos y este conocimiento mutuo impone limitaciones, se opone a la innovación, al cambio. La crítica —*el qué dirán*— impide que se generalicen comportamientos inusuales. Las conductas individuales y colectivas están sujetas a márgenes de tolerancia bastante rígidos en función de la edad, del sexo, del espacio o del momento.

Pero el modo de vida rural también ha notado los efectos de los cambios recientes, la urbanización del campo constituye un proceso de aculturación del mundo rural. Los cambios sociodemográficos, la sociedad de consumo y los medios de comunicación de masas van asimilando los modos de vida de los espacios rurales y urbanos, siendo los de estos últimos los que se imponen.

En el medio rural existen sociedades cuyo rasgo dominante es su adscripción local, son subsistemas sociales con una cierta autonomía, herencia del aislamiento que han conocido hasta un pasado reciente y que actualmente están totalmente abiertos a las redes de comunicación y de influencia, y, por tanto, integrados en un sistema social global. Así, según la teoría de los *Grupos Sociales Localizados* (Verges, 1983), la localidad influye directamente en la realidad social y la singulariza como resultado de su historia y de su estructura socioeconómica. Los grupos sociales locales vendrán así definidos por su comportamiento social, político y cultural, además de por los medios de que disponen. La estructura de las sociedades locales ha variado como consecuencia del declive ocupacional de la agricultura y de la entrada de nuevas actividades, pero sobre todo por la llegada de los nuevos residentes, un proceso que diversos autores definen ya como de recomposición social de las sociedades rurales, aunque en numerosos casos los recién llegados aparecen como un grupo social individualizado.

6. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Ante estos nuevos usos del suelo en ámbitos rurales preitorales murcianos, la población agraria considera que este modelo turístico-residencial no responde únicamente a la lógica del "*laissez faire, laissez passer*", pues los intereses privados de los empresarios, promotores inmobiliarios, y los dirigentes políticos municipales intervienen decisivamente en el mercado. Los planteamientos críticos se centran en los conflictos socioambientales generados, centrados en la contienda por el uso del agua, el desorden urbanístico y una masificación que ha perjudicado la vida social rural. La situación se reconoce como enormemente compleja. Igualmente, se observa el hecho de que se han cometido muchos errores, pero en la balanza, los impactos positivos (económicos principalmente) pesan más que los negativos. El turismo residencial es percibido como la industria fundamental y no se vislumbran otras opciones realmente sólidas, aunque se reconoce la necesidad de cambiar su planificación urbanística, crear una mejor red de infraestructuras, diversificar y mejorar la calidad de la oferta de ocio (incluyendo el agroturismo), minimizar el impacto ambiental y promover un mayor desarrollo del sector hotelero rural, que es valorado como socialmente más sostenible.

Entre la población rural entrevistada se documenta un tipo peculiar de dualismo: las personas aceptan y rechazan al mismo tiempo los diversos efectos que genera este proceso residencial, pero, al final, la tendencia discursiva dominante produce argumentos más próximos a la legitimación que a la resistencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): *Incertidumbres en el espacio agrícola y proceso urbanizador resort en la Región de Murcia*. Cuadernos de turismo, 14, pp. 7-65.
- BRYDEN, J. (2001): *Changing worldviews or agricultura in Europe, and implications for farmers, farm families and policy*. The Arkleton Centre for Rural Development Research, Univ. of Aberdeen, Aberdeen.
- CARRASCO DURÁN, M. (2005): *El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la actividad económica: una aproximación a la interpretación jurisprudencial del artículo 149.1.13 de la Constitución*. Tirant lo Blanch. Barcelona, España.
- CRAVIOTTI, C. (2007): Tensiones entre una ruralidad productiva y otra residencial: el caso del partido de Exaltación de la Cruz, Buenos Aires, Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. VI, nº 23, pp. 745-772.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (2006): *La ordenación del territorio en la Región de Murcia: estado actual de la materia*. Colección Estudios, nº 19, Murcia.

- ESPEJO MARÍN, C. (2004): *Campos de golf y medio ambiente: una interacción necesaria. Cuadernos de turismo*, 14, pp. 67-111.
- ESTÉBANEZ, J. (1988): Los espacios rurales. En: PUYOL, R.; ESTÉBANEZ, J. y MÉNDEZ, R. (Eds.): *Geografía Humana*. Cátedra. Madrid, 727 p.
- GIL OLCINA, A y RICO AMORÓS A. M. (2007): *El problema del agua en la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana/ Fundación Agua y Progreso. Valencia.
- GILG, A.W. (1985): *An introduction to Rural Geography*. Arnold, Londres, 203 pp.
- HERCE VALLEJO, M. (2005): Urbanization, land prices and territorial model: recent evolution of Barcelona's Metropolitan Area. *Eure-Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 31 (93): 35-52.
- HERIN, R. (2003): Consideraciones sobre la valoración social del agua. *Investigaciones Geográficas*, nº 31, pp. 5-14.
- KAYSER, B. (1990): *La renaissance rurale. Sociologie des campagnes du monde occidental*. Armand Colin Éditeur, París. Collection U, serie "Sociologie".
- MARSDEN, T. (1998): New rural territories: regulating the differentiated rural spaces. *Journal of Rural Studies*, 14 (1), pp. 107-117.
- MÉNDEZ, R. y MOLINERO F. (Coord.) (1993): *Geografía de España*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MORALES GIL, A. (2001): *Agua y territorio en la Región de Murcia*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, Murcia.
- RICO AMORÓS, A. M. (2002): *Insuficiencia de recursos hídricos y competencia de usos en la Comunidad Valenciana*. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 33, pp. 23-50.
- SANCHO HAZAK, R. (1997): Estructura demográfica y tipificación de los asentamientos y áreas rurales españolas. En: GÓMEZ, C. y GONZÁLEZ, J.J. (Eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- VERA REBOLLO, J.F. (1994): *El modelo turístico del Mediterráneo español: agotamiento y estrategias de reestructuración*. *Papers de turisme*, 14-15, pp. 131-148.
- VERA REBOLLO, J.F. (2006): *Agua y modelos de desarrollo turístico: la necesidad de nuevos criterios para la gestión de los recursos*. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 42, pp. 155-178.
- VERGES, P. (1983): Approche des classes sociales dans l'analyse localisée. *Sociologie du travail*, nº 2. *Sociologie du "local" et "relocalisation" du social*. Avril-Mai, Dunod, pp. 226-232.

